

SANTO DOMINGO.- La Coalición de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) por la Infancia conmemoró el XXI Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño con una serie de actividades, donde destacaron los avances obtenidos en cuanto al cumplimiento de los derechos y protocolos en materia de niñez, y denunciaron el estado de desprotección y vulnerabilidad en el que vive una gran parte de niñas, niños y adolescentes en República Dominicana.

Estíbaliz Ladrón de Guevara, coordinadora de la Coalición, habló durante una rueda de prensa en la que participaron representantes de las 26 instituciones que trabajan a favor de la niñez en República Dominicana, incidiendo a nivel nacional en la garantía de derechos de la niñez y la adolescencia, con una postura crítica, defensora y vigilante.

Las instituciones que integran las organizaciones de la sociedad civil en el tema de infancia y adolescencia solicitaron recientemente a los miembros del Senado de la República que rechacen el anteproyecto de ley que modifica los Artículos 280, 340 y 390 de la Ley 136-03, y que añade un párrafo para que la persona adolescente en conflicto con la ley sea juzgada como persona adulta; de igual manera agrava la sanción a las personas adolescentes en relación al aumento de los años de privación de libertad.

Las instituciones comprenden la situación de inseguridad ciudadana en que vive la sociedad dominicana, pero entienden que la delincuencia es un problema social que tiene mucha vinculación con las grandes brechas generacionales, sociales, así como con las dificultades que tiene el sistema educativo, la familia, las organizaciones del estado y sus carencia, todo esto en virtud de poder comprender la realidad social de las personas adolescentes y jóvenes, y asumir una actitud diferente al problema.

“En ese sentido es necesario intervenir las raíces del problema, tratado sus causas, patrones y diversas formas existentes. Pero no avanzaremos con represión y endurecimiento de las penas, sino con políticas de inversión social en la garantía de los derechos”, expresa Estíbaliz Ladrón de Guevara.

Las organizaciones miembros de la Coalición desarrollan una intensa labor en materia de prevención, promoción, atención, movilización social e incidencia, que incluye temas como trabajo infantil, niñez en situación de calle, violencia, explotación sexual comercial, desarrollo

infantil, educación, salud, VIH, participación y salud sexual y reproductiva.

Durante el acto de conmemoración del XXI Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño, se exigió también a las autoridades que designe el 4 por ciento del Presupuesto Nacional a la Educación como establece la Ley, y se hizo el lanzamiento formal de la página WEB de la Coalición: www.coalicioninfanciard.org, donde los interesados en temas de niñez y adolescencia pueden encontrar material de apoyo, investigaciones realizadas en el sector niñez y hacer link con las organizaciones miembros de la Coalición.

En la coordinación de la Coalición para este periodo están las instituciones Niños del Camino, Plan República Dominicana, Fundación del Bienestar de la Mujer y la Niñez, Casa Abierta, Muchachos y Muchachas con Don Bosco, Visión Mundial y Aldeas SOS.

Los principales ejes de acción de la Coalición incluyen el posicionamiento e incidencia, la participación, la información, educación y conocimiento, la vigilancia y exigibilidad y el fortalecimiento.

Sobre la Convención

La Convención sobre los Derechos del Niño es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos, civiles, culturales, económicos, políticos y sociales de las personas menores de 18 años, y de la cual República Dominicana es signataria.

Establece estos derechos en 54 artículos y dos Protocolos Facultativos, y define los derechos humanos básicos que disfrutan los niños y niñas en todas partes como son el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social.

Los cuatro principios fundamentales de la Convención son la no discriminación; la dedicación al interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo; y el respeto por los puntos de vista del niño. Todos los derechos que se definen en la Convención son

Organizaciones conmemoran XXI aniversario Convención Derechos del Niño

Escrito por Super User

Lunes, 17 de Enero de 2011 21:25 - Actualizado Martes, 22 de Febrero de 2011 07:29

inherentes a la dignidad humana y el desarrollo armonioso de todos los niños y niñas. La Convención protege los derechos de la niñez al estipular pautas en materia de atención de la salud, la educación y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales.

□